



SORTEO EN TIK TOK

1 noche de Hotel con desayuno Challenge #DimeSinDecirme

1. Empresa organizadora

La empresa Viajes Para Ti SLU, propietaria de la marca Esquiades.com, con domicilio social en Av/Bellissens nº 42 Reus (43204) con CIF B-55666952.

2. Aceptación de las bases legales

La simple participación en el sorteo implica la aceptación expresa y manifiesta de las presentes Bases legales, cualquier renuncia o acto en contra de las mismas implicará la exclusión del participante del sorteo y como consecuencia de ello, la empresa Viajes Para Ti SLU quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación que haya podido ser contraída con dicho participante.

3. Requisitos de participación

Para poder participar en este sorteo, será necesario que el participante realice, alternativamente, alguna de las siguientes acciones:

- 1) Subir tu vídeo a TikTok siguiendo el challenge etiquetando a #Esquiades21
- o 2) Subir tu vídeo a Instagram Reels siguiendo el challenge #DimeSinDecirme etiquetando a #Esquiades21
- o 3) Enviarnos tu vídeo por privado por Instagram o TikTok participando en el challenge #Esquiades21

** Será necesario pertenecer a un perfil válido. Ser un usuario real en Instagram y TikTok. Asimismo, los participantes solo podrán participar con un único perfil.*

No podrán participar:

- Empleados de la empresa VIAJES PARA TI, S.L.U. o cualquiera de las entidades vinculadas a su grupo societario.

- Perfiles fraudulentos o cuya identidad no pueda comprobarse.
- Menores de edad.

4. Fechas de inicio y fin del sorteo

La fecha de comienzo del sorteo será el 22/01/2021 a las 16:00 horas.

La fecha de fin del sorteo será el 08/02/2021 a las 16:00 horas.

Las participaciones que sean posteriores a esta fecha no entrarán en la promoción.

5. Objeto y mecánica del sorteo

El sorteo consistirá en realizar alguna de las siguientes acciones: i) Subir tu vídeo a TikTok siguiendo el challenge etiquetando a #Esquiades21 o ii) Subir tu vídeo a Instagram Reels siguiendo el challenge etiquetando a #Esquiades21 o iii) Enviarnos tu vídeo por privado por Instagram o TikTok participando en el challenge #Esquiades21*.

**No están permitidos perfiles cuyo contenido se considere inadecuado, obsceno, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones y/o descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos o inadecuados.*

Tampoco estarán permitidos aquellos vídeos cuyo contenido pueda atentar contra el derecho a la intimidad, honor o propia imagen ni aquellos que se consideren injuriosos, obscenos o inadecuados en relación con los fines del presente sorteo.

Los participantes aceptan de forma expresa que el contenido de los vídeos que se suban a las plataformas anteriormente mencionadas, así como aquellos que sean enviados "por privado" a Esquiades.com sea publicado de forma abierta en las redes sociales objeto del presente sorteo (Instagram, Tiktok,). De este modo, el participante consiente expresamente que el contenido de los vídeos subidos o enviados serán de público conocimiento y de libre acceso para el público general que utilice las redes sociales y plataformas citadas.

Asimismo, el participante manifiesta que en caso de intervención de terceras personas en los vídeos subidos o enviados, se cuenta con la autorización y el consentimiento expreso de dichos terceros para la participación en el vídeo así como su expreso consentimiento para la libre difusión del mismo.

Los participantes aceptan que sus vídeos quedarán sujetos a las políticas de privacidad que cada plataforma utilice, y sobre las que la sociedad VIAJES PARA TI, S.L.U. no dispone de ningún tipo de capacidad de gestión ni decisión. Por consiguiente, se recomienda a los participantes que lean detenidamente dichas políticas y tratamientos de datos. VIAJES PARA TI, S.L.U. no se hace en ningún caso responsable de los daños y/o inconvenientes que puedan causar los tratamientos de datos personales realizados por las plataformas y redes sociales en las que se insertan los vídeos.

6. Premio

Se sorteará, entre todos los participantes que se consideren válidos/aptos, una estancia de 1 noche con desayuno, para dos personas. Hotel a definir y elegir por Esquiades.com. El premio podrá disfrutarse siempre de conformidad con las fechas, condiciones, previsiones e instrucciones que indique Esquiades.com.

Es importante recordar que únicamente podrá conseguirse, en su caso, un único premio por participante. En ningún caso existe la posibilidad de obtener más de un premio por cada usuario participante*.

**Estos premios son nominales y no transferibles.*

En caso de resultar ganador del concurso, el premio deberá canjearse con **fecha límite 31/12/2021**. Transcurrida esta fecha, los ganadores del sorteo perderán el derecho a obtener su premio*.

**Quedan excluidas las fechas especiales como Puente de Diciembre, Navidades, Fin de Año, fines de semana de Febrero o Semana Santa.*

7. Forma de elección del ganador y notificación

Entre todos los participantes que sean considerados válidos/aptos para el sorteo, se elegirá un ganador de forma aleatoria y se comunicará el nombre del mismo en el post del sorteo en la página de TikTok de Esquiades.com el día 2 de febrero de 2021.

También se comunicará el ganador por Instagram Stories.

Todos los participantes manifiestan su expresa conformidad para que VIAJES PARA TI, S.L.U. pueda comunicar, de forma pública y abierta en general en las diferentes redes sociales y plataformas a través de las cuales se realiza el sorteo, su nombre y/o alias en caso de resultar eventual ganador del sorteo.

8. Entrega del premio

Esquiades.com se pondrá en contacto con el ganador del sorteo a través de Instagram y TikTok y le indicará los pasos a seguir para que pueda disfrutar del premio conseguido.

La fecha límite para canjear el premio es el 31/12/2021. El período de disfrute de los servicios del premio deberá realizarse también antes del 31/12/2021.

9. Reservas y limitaciones

Quedan prohibidas todas aquellas conductas que se consideren manifiestamente fraudulentas, así como aquellas que desvirtúen el objeto del concurso. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes de la red social Instagram; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos

comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del mismo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Viajes Para Ti SLU queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios ganadores del sorteo que impidiera su identificación.

Igualmente, VIAJES PARA TI, S.L.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable al propio participante y/o a terceros que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa Viajes Para Ti SLU declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a efectuar cambios en el sorteo cuando así se estime oportuno. Así mismo, VIAJES PARA TI, S.L.U. se reserva el derecho de suspender y/o anular el sorteo en cualquier momento.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10. Protección de datos

Los comentarios de los participantes, los propios vídeos y contenidos publicados y/o enviados, así como los datos que los participantes decidan hacer públicos quedan sujetos a las Políticas de Privacidad de los proveedores de servicios de la red social Instagram y TIKTOK. Para más información, recomendamos consultar las políticas de privacidad y tratamiento de datos de carácter personal con dichos proveedores de servicios.

Esquiades.com únicamente utilizará la denominación del usuario para notificarle el premio conseguido así como para hacer público el listado de ganadores a través de la propia red social de conformidad con lo descrito en las presentes bases legales.

Esquiades.com garantiza el cumplimiento íntegro de la legalidad vigente, por consiguiente, el participante podrá reclamar – en cualquier momento - la supresión de los comentarios que haya publicado.

El participante en el sorteo otorga su autorización y conformidad expresa a VIAJES PARA TI, S.L.U. para que su nombre pueda aparecer publicado en los perfiles de Esquiades.com en la red social Instagram con el fin de proclamar el ganador del sorteo. Asimismo, el participante consiente que VIAJES PARA TI, S.L.U. pueda ponerse en contacto con él para hacer entrega del premio sorteado.

Los participantes aceptan de forma expresa que el contenido de los vídeos que se suban a las plataformas anteriormente mencionadas, así como aquellos que sean enviados “por privado” a Esquiades.com sea publicado de forma abierta en las redes sociales objeto del presente sorteo (Instagram, Tiktok, Faceebok). De este modo, el participante consiente expresamente que el contenido de los vídeos subidos o enviados serán de público conocimiento y de libre acceso para el público general que utilice las redes sociales y plataformas citadas.

Asimismo, el participante manifiesta que en caso de intervención de terceras personas en los vídeos subidos o enviados, se cuenta con la autorización y el consentimiento expreso de dichos terceros para la participación en el vídeo así como su expreso consentimiento para la libre difusión del mismo.

Los participantes aceptan que sus vídeos quedarán sujetos a las políticas de privacidad que cada plataforma utilice, y sobre las que la sociedad VIAJES PARA TI, S.L.U. no dispone de ningún tipo de capacidad de gestión ni decisión. Por consiguiente, se recomienda a los participantes que lean detenidamente dichas políticas y tratamientos de datos. VIAJES PARA TI, S.L.U. no se hace en ningún caso responsable de los daños y/o inconvenientes que puedan causar los tratamientos de datos personales realizados por las plataformas y redes sociales en las que se insertan los vídeos.

11. Contacto y reclamaciones

Los participantes del Sorteo podrán contactar con la empresa organizadora a través del correo electrónico **sorteos@esquiades.com** tanto para ponerse en contacto como para trasladar cualquier duda o reclamación.